

### **EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:**

# Propuesta de Acuerdo:

Propuesta de renovación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región d Murcia (ICA).

(VARI/50/2021)

- 1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
- 2. Propuesta del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.
- 3. Informe Jurídico de la Secretaría General.

.



#### **AL CONSEJO DE GOBIERNO**

El artículo 45 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional crea el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, en adelante el Instituto, como una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, señalando que queda adscrito a la Consejería competente en materia de cultura.

El artículo 48 de la citada Ley establece que los órganos directivos de dicha entidad son: el Consejo de Administración, el Presidente y el Director General del Instituto; siendo el Consejo de Administración del ICA el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto, bajo cuya dependencia estará la Presidencia y la Dirección General.

Asimismo, el artículo 49 establece que el Consejo de Administración estará integrado por: el Presidente, que será el del Instituto, el Vicepresidente, que será el Director General del Instituto y seis vocales pertenecientes a la Administración Regional: tres en representación de la Consejería a la que se adscribe el Instituto y tres en representación de las consejerías competentes en materia de hacienda, educación y cultura, en todos los casos nombrados por el Consejo de Gobierno y con rango mínimo de Director General, a propuesta del consejero competente en materia de cultura.

El 3 de abril de 2021, se publica en el BORM el Decreto del Presidente nº 34/2021, del mismo día, por el que se reorganiza la Administración Regional. En cuyo artículo 7, se atribuye a la Consejería de Educación y Cultura las competencias en materia de cultura, determinando así mismo la adscripción del Instituto a este departamento de la Administración Regional.

A raíz de la anterior reorganización de la Administración Regional se han producido ceses y nombramientos de diversos cargos directivos de la administración regional que afectan a la actual composición del Consejo de Administración del Instituto, por lo que procede la renovación de los 6 vocales pertenecientes a la administración regional.



En virtud de lo anterior, en aras a formalizar una nueva composición del órgano acorde con la citada reestructuración, la Consejera firmante tiene a bien elevar al Consejo de Gobierno la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

Elevar al Consejo de Gobierno propuesta para la renovación del Consejo de Administración del ICA en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Proponer los siguientes ceses en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

- Cesar a Da Juana Mulero Cánovas como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia», tras su cese como Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 47/2021, de 9 de abril.
- Cesar a D. Joaquín Gómez Gómez como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Estrategia y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, en virtud del Decreto 50/2021, de 9 de abril.
- Cesar a Da Verónica López García como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Directora General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto 54/2021, de 9 de abril.
- Cesar a D Sergio López Barrancos, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional



de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 55/2021, de 9 de abril.

- Cesar a D Carlos Albaladejo Alarcón, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 56/2021, de 9 de abril.
- Cesar a D. Rafael Gómez Carrasco como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 57/2021, de 9 de abril.

**SEGUNDA.-** Proponer los siguientes nombramientos en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

- La designación de Dª María Luisa López Ruíz como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 62/2021, de 9 de abril.
- La designación de D. Sergio López Barrancos como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 77/2021, de 9 de abril.
- La designación de D. Víctor Javier Marín Navarro como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública



empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto 75/2021, de 9 de abril.

- La designación de D Luis Alberto Marín González como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, en virtud del Decreto 60/2021, de 9 de abril.
- La designación de D Jesús Pellicer Martínez como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto 76/2021, de 9 de abril.
- La designación de Doña Rosa María Campillo Garrigós, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto n 92/2021, de 22 de abril.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

María Isabel Campuzano Martínez

(documento firmado y fechado digitalmente en Murcia)





# PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El artículo 45 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional crea el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, en adelante el Instituto, como una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, señalando que queda adscrito a la Consejería competente en materia de cultura.

Más adelante, el artículo 48 de la citada Ley señala que serán sus órganos directivos el Consejo de Administración, el Presidente y el Director General del Instituto, y el artículo 49 establece que además de por el presidente y el vicepresidente, su Consejo de Administración estará integrado por seis vocales pertenecientes a la Administración Regional: tres en representación de la Consejería a la que se adscribe el Instituto y tres en representación de las Consejerías competentes en materia de Hacienda, de Educación y de Cultura, en todos los casos nombrados por el Consejo de Gobierno y con rango mínimo de Director General, a propuesta del Consejero competente en materia de cultura.

El Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional en su artículo 7 atribuye las competencias en materia de cultura a la Consejería de Educación y Cultura, determinando así mismo la adscripción del Instituto a este departamento de la Administración Regional.

Por otro lado desde que se dictara el citado Decreto del Presidente se han producido ceses y nombramientos de diversos cargos directivos de la administración regional que afectan a la actual composición del Consejo de Administración del instituto.



Siendo así, en aras a formalizar una nueva composición del órgano acorde con la citada reestructuración, a la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura,

# **PROPONGO**

Elevar al Consejo de Gobierno propuesta para la renovación del Consejo de Administración del ICA en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Proponer los siguientes ceses en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

- a Da Juana Mulero Cánovas como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia», tras su cese como Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 47/2021, de 9 de abril.
- Cesar a D. Joaquín Gómez Gómez como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Estrategia y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, en virtud del Decreto 50/2021, de 9 de abril.
- Cesar a Da Verónica López García como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Directora General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto 54/2021, de 9 de abril.

Su autemicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección https://sede.carn.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV



- Cesar a D Sergio López Barrancos, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 55/2021, de 9 de abril.
- Cesar a D Carlos Albaladejo Alarcón, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 56/2021, de 9 de abril.
- Cesar a D Rafael Gómez Carrasco como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 57/2021, de 9 de abril.

**SEGUNDA.-** Proponer los siguientes nombramientos en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

 La designación de Da María Luisa López Ruíz como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Secretaria General de la





Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 62/2021, de 9 de abril.

- La designación de D. Sergio López Barrancos como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 77/2021, de 9 de abril.
- La designación de D. Víctor Javier Marín Navarro como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto 75/2021, de 9 de abril.
- La designación de D Luis Alberto Marín González como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, en virtud del Decreto 60/2021, de 9 de abril.
- La designación de D Jesús Pellicer Martínez como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto 76/2021, de 9 de abril.
- La designación de Doña Rosa María Campillo Garrigós, como representante de la Administración Regional en el Consejo de





Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto n 92/2021, de 22 de abril.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS **INDUSTRIAS** CULTURALES Y LAS ARTES, Fdo.: José Ramón Palazón Marquina.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27,8c) de la Ley 39/2015. Los firmantes v las fechas de firma se muestran en los recuadros Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV).



Varios/50/21

# **INFORME JURÍDICO**

<u>Asunto:</u> PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA).

En relación al asunto arriba referido, sobre el que este Servicio Jurídico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1.j) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, que incluye, entre las funciones del referido Servicio Jurídico, la prestación de apoyo técnico-jurídico en las relaciones de la Consejería con otros entes públicos (en el presente caso, un ente público adscrito a esta Consejería), emite el presente informe jurídico

# **ANTECEDENTES**

Obra en el expediente la siguiente documentación:

- Borrador de Acuerdo del Consejo de Gobierno.
- Propuesta del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes a la Consejera de Educación y Cultura, de nombramientos en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia».

# **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

# PRIMERA.- OBJETO.

El presente informe jurídico tiene por objeto la propuesta al Consejo de Gobierno de renovación de los seis vocales del Consejo de Administración pertenecientes a la Administración Regional del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 Los firmantes v las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)



## En concreto, se propone cesar a:

- 1. Da Juana Mulero Cánovas como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia», tras su cese como Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 47/2021, de 9 de abril.
- 2. D. Joaquín Gómez Gómez como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Estrategia y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, en virtud del Decreto 50/2021, de 9 de abril.
- 3. Da Verónica López García como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Directora General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto 54/2021, de 9 de abril.
- 4. D. Sergio López Barrancos, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 55/2021, de 9 de abril.
- 5. D. Carlos Albaladejo Alarcón, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 56/2021, de 9 de abril.

ista es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, segón artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes v las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Su autemicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificació



6. D. Rafael Gómez Carrasco como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 57/2021, de 9 de abril.

#### Y nombrar a:

- 1. Da María Luisa López Ruíz como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 62/2021, de 9 de abril.
- 2. D. Sergio López Barrancos como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 77/2021, de 9 de abril.
- 3. D. Víctor Javier Marín Navarro como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto 75/2021, de 9 de abril.
- 4. D. Luis Alberto Marín González como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, en virtud del Decreto 60/2021, de 9 de abril.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.C) de la Ley 39/2015 Los firmantes v las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)



- 5. D. Jesús Pellicer Martínez como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto 76/2021, de 9 de abril.
- 6. Da Rosa María Campillo Garrigós, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto n 92/2021, de 22 de abril.

# SEGUNDA.- FUNDAMENTO JURÍDICO.

El artículo 45 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional crea el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, en adelante el ICA, como una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, quedando adscrito a la Consejería competente en materia de cultura.

Asimismo, el artículo 48 de la citada Ley establece que los órganos directivos de dicha entidad son: el Consejo de Administración, el Presidente y el Director General del Instituto, siendo el Consejo de Administración del Instituto el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto, bajo cuya dependencia estará la Presidencia y la Dirección General.

El artículo 49 establece que el Consejo de Administración estará integrado por: el Presidente, que será el del Instituto, el Vicepresidente, que será el Director General del Instituto y seis vocales pertenecientes a la Administración Regional: tres en representación de la Consejería a la que se adscribe el

Esta es una capia auténtica imprimible de un documento electrénico administrativo archivode par la Comunidad Auténoma de Murcia, segón artículo 27.3c,) de la Ley 39(2015. Los firmantes v.las fechas de firma se muestran en los recuadros Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV,



Instituto y tres en representación de las consejerías competentes en materia de hacienda, educación y cultura, en todos los casos nombrados por el Consejo de Gobierno y con rango mínimo de Director General, a propuesta del consejero competente en materia de cultura.

El 3 de abril de 2021, se publica en el BORM el Decreto del Presidente nº 34/2021, del mismo día, por el que se reorganiza la Administración Regional. En cuyo artículo 7, se atribuye a la Consejería de Educación y Cultura las competencias en materia de cultura, determinando así mismo la adscripción del Instituto a este departamento de la Administración Regional.

A raíz de la anterior reorganización de la Administración Regional se han producido ceses y nombramientos de diversos cargos directivos de la administración regional que afectan a la actual composición del Consejo de Administración del instituto, por lo que procede la renovación de los 6 vocales pertenecientes a la administración regional.

#### TERCERA.- COMPETENCIA Y FORMA.

Los vocales propuestos son nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera de Educación y Cultura, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional, en relación con el Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional.

La forma de Acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<u>CONCLUSIÓN:</u> En virtud de las consideraciones expuestas, se informa favorablemente la propuesta al Consejo de Gobierno de renovación de los seis

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27,3c) de la Ley 39/2015. Los firmantes v las fechas de firma se muestran en los recuadros Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV).



vocales del Consejo de Administración pertenecientes a la Administración Regional del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes.

Es cuanto procede informar salvo mejor criterio fundado en derecho.

LA ASESORA JURÍDICA: Ma del Mar Cola Cerón

VºBº LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO: M. Concepción Fernández González

(Documento firmado digitalmente en Murcia, en la fecha que figura al margen)



# DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

**CERTIFICO**: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día trece de mayo de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Cesar en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia», a:

- Cesar a D<sup>a</sup> Juana Mulero Cánovas como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia», tras su cese como Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 47/2021, de 9 de abril.
- Cesar a D. Joaquín Gómez Gómez como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Estrategia y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, en virtud del Decreto 50/2021, de 9 de abril.
- Cesar a Da Verónica López García como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Directora General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto 54/2021, de 9 de abril.
- Cesar a D Sergio López Barrancos, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y

Cultura en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 55/2021, de 9 de abril.

- Cesar a D Carlos Albaladejo Alarcón, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 56/2021, de 9 de abril.
- Cesar a D. Rafael Gómez Carrasco como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 57/2021, de 9 de abril.

**SEGUNDA.-** Nombrar en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia», a:

- La designación de Da María Luisa López Ruíz como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 62/2021, de 9 de abril.
- La designación de D. Sergio López Barrancos como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto nº 77/2021, de 9 de abril.
- La designación de D. Víctor Javier Marín Navarro como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la

Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto 75/2021, de 9 de abril.

- La designación de D Luis Alberto Marín González como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, en virtud del Decreto 60/2021, de 9 de abril.
- La designación de D Jesús Pellicer Martínez como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Director General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura en virtud del Decreto 76/2021, de 9 de abril.
- La designación de Doña Rosa María Campillo Garrigós, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su nombramiento como Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, en virtud del Decreto n 92/2021, de 22 de abril.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.